

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2007-2012

PRESENTACIÓN

Una de las grandes aspiraciones que ha depositado la sociedad en los diversos sectores que integran la administración pública, dada la transición política que se ha dado en el entorno de los niveles de gobierno estatal y federal, es mejorar la actuación de las instituciones públicas, procurando nuevos esquemas de trabajo que logren acciones que permitan el abatimiento de los principales rezagos sociales, con bases y criterios objetivos y no mediante la improvisación.

En este sentido el Consejo Estatal de Seguridad Pública con la finalidad de contribuir a elevar los niveles de crecimiento económico y de bienestar social, no solamente coordinará los esfuerzos para asignar los recursos a la inversión, sino básicamente alcanzar una mejora sustantiva en la calidad y rentabilidad (resultados) de los proyectos institucionales y de inversión que se emprendan.

Derivado de lo anterior, el presente Programa Institucional, será uno de los medios básicos a través de los cuales la administración pública en materia de seguridad, materializará las acciones a realizar durante la presente administración, ejecutando programas de acuerdo a criterios objetivos, el consenso y la participación interinstitucional.

Esto en apego a la Ley del Planeación para el Estado de Chiapas, en su Artículo 20, el cual establece que los Programas Institucionales, se sujetarán al Plan Estatal y a los planes Municipales, se considerarán de mediano plazo, serán elaborados por todos los organismos de la administración pública estatal, incluyendo dentro de éstos a entidades paraestatales y fideicomisos, y serán la base para integrar los programas sectoriales.

Por lo anterior, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, continuará con su labor de ser la instancia interinstitucional de cooperación interna y nacional, responsable de la planeación y supervisión del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como de la colaboración y participación ciudadana, teniendo como principal finalidad salvaguardar la integridad, derechos y garantías individuales de personas, la preservación de la libertad, el orden y la paz pública.

INTRODUCCIÓN

Como parte fundamental para la elaboración del presente Programa, se realizó un diagnóstico del quehacer institucional del Consejo Estatal de Seguridad Pública con cada una de las áreas del mismo, lo que permitió detectar qué acciones y proyectos debemos implementar, para el eficaz cumplimiento de las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007–2012, acordes a nuestras atribuciones.

Debemos resaltar que la seguridad pública constituye el reclamo más apremiante de la sociedad y garantizarla es la prioridad del Gobierno estatal. En ese sentido, el Consejo tiene como finalidad salvaguardar la integridad, derechos y garantías individuales de las personas, el orden y la paz pública; mediante acciones realizadas de manera integral con los Consejos Regionales, Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública, a través de las autoridades relacionadas con la seguridad pública.

Derivado de esto, el objetivo que se persigue es coadyuvar en la gestión integral de la participación activa de la ciudadanía, para consolidar una nueva cultura de prevención del delito, denuncia y legalidad, fortaleciendo los valores familiares y éticos, para el combate frontal a la delincuencia.

Cabe mencionar que para enfrentar el reto de alcanzar los niveles de seguridad que los ciudadanos demandan, la participación activa de la sociedad es elemento fundamental, en las decisiones y acciones del gobierno en materia de Seguridad Pública. Es por ello que, es fundamental unir y fortalecer los esfuerzos del Gobierno y la sociedad, en un marco de responsabilidad compartida, permitiendo una participación activa y propositiva para impulsar tanto una nueva e integral política en materia de seguridad pública con un sentido de responsabilidad que permita garantizar la amplia y democrática participación de la sociedad, como hacer valer el Estado de derecho, instrumentar mecanismos de coordinación de vanguardia que permitan un servicio eficiente y profesional que logre recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y su personal, así como respetar los derechos humanos, para finalmente garantizar el respeto a las garantías constitucionales y la participación continua de la ciudadanía en la función pública.

La Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública indica a su vez las políticas, acciones y programas que en esta materia deben implementar las instituciones responsables de esta función prioritaria del Ejecutivo en los tres niveles de gobierno.

Es dentro de este contexto de coordinación interinstitucional, donde el presente Programa Institucional propone acciones que generen resultados que demanda la sociedad: un estado más tranquilo, una entidad donde impere la ley, la paz y el orden en la sociedad.

I. MISIÓN

Es la instancia interinstitucional, responsable de la coordinación de los organismos encargados de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, mediante políticas, lineamientos, la ejecución de ejes estratégicos y acciones que fortalezcan el desempeño institucional y preserven los derechos fundamentales, el orden y la paz públicos en la entidad, acorde a los convenios con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

II. VISIÓN

Ser una instancia interinstitucional del estado de Chiapas reconocida por su liderazgo y efectividad, mediante el profesionalismo, legalidad, racionalidad y honestidad, capaz de recuperar la confianza y satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de seguridad pública.

III.- DIAGNÓSTICO.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado (CESP), es la instancia interinstitucional de coordinación local y nacional, responsable de planear, supervisar y ejecutar acciones dentro del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mismo que opera actualmente de manera funcional mediante la coordinación de las diversas autoridades de seguridad pública del estado, sus municipios y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como la colaboración y participación ciudadana, la cual se organiza mediante la reglamentación e integración de las figuras del Comité Estatal, Regional y Municipal de Consulta y Participación Ciudadana.

Este Consejo tiene como finalidad salvaguardar la integridad, derechos y garantías individuales de las personas, el orden y la paz pública; mediante acciones realizadas de manera integral en el ejercicio de sus funciones por el Consejo Estatal, los Consejos Regionales, Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública, a través de las autoridades relacionadas con la seguridad pública.

Para cumplir sus objetivos se apoya en la operatividad del Secretariado Ejecutivo del CESP, mismo que desarrolla acciones de impacto en materia de seguridad estatal y nacional, como es el consenso de financiamiento de recursos públicos en la materia con la federación para dotar a las corporaciones del CESP del equipo técnico e infraestructura necesaria, dado que son insuficientes para implementar acciones estratégicas con las instituciones que participan en la seguridad pública, la procuración y la administración de justicia; a fin de mantener a Chiapas como el estado más seguro de México.

Otra de las acciones corresponde a la instalación de infraestructura y de la Red Estatal de Telecomunicaciones; misma que actualmente carece de la cobertura total para cubrir el territorio de nuestra entidad; así mismo, ofrece el servicio del Sistema de Atención a Emergencias 066, el cual actualmente no cubre la demanda del total de la población chiapaneca. Se resalta que este servicio cuenta con la certificación de calidad establecida en la norma ISO 9001-2000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En este mismo orden, se pone a disposición de la ciudadanía en todo el estado el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089 cuya misión es recibir las denuncias ciudadanas garantizando el anonimato; con dicha información las autoridades tienen conocimiento, a través de un número telefónico, de diversos hechos ilícitos que coadyuvan a abatir los índices delictivos, la impunidad, la corrupción y los malos servidores públicos que la aquejan; por lo que es necesario consolidar este servicio y hacerlo del conocimiento pleno de toda la ciudadanía chiapaneca.

Otra de sus políticas públicas de gran impacto social, es cimentar en la comunidad la cultura de la prevención de las adicciones, delito, denuncia y legalidad que propicie una sociedad participativa y solidaria en un ambiente cívico; fortalecido de valores familiares y éticos que permitan coadyuvar en el combate a la delincuencia. Acción que es necesario fortalecer, a fin de que tenga una cobertura estatal y cumpla con las bondades del proyecto.

Por último, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, provee diferentes sistemas de bases de datos (Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, Registro Nacional de Identificación de Internos de Centros Penitenciarios, Registro Nacional de Huellas Dactilares (AFIS), Registro Nacional de Mandamientos Judiciales, Registro Público Vehicular, Base de Datos de Vehículos Robados y Recuperados, Registro Nacional de Armamento y Equipo, Registro de procedimientos Jurisdiccionales); mismos que hasta ahora no cuentan con la totalidad de la información existente o generada por las instancias preventivas y procuradoras de seguridad en el estado; la información existente, no tiene la calidad requerida por normatividad y a la vez, no se hace uso frecuente de su contenido lo que incide en un potencial en herramientas sub-utilizado.

IV. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL PLAN DE DESARROLLO

▪ OBJETIVO ESTATAL

En este contexto, acorde a las atribuciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, implementará acciones para coadyuvar en el cumplimiento del siguiente objetivo estatal:

Gestionar la participación activa de la ciudadanía, mediante asambleas comunitarias y de barrios para que participen en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Lo anterior, es porque las acciones de fortalecimiento de la cultura de prevención del delito y la legalidad requieren de la participación activa de la ciudadanía, para coordinar esfuerzos en la materia.

▪ PRIORIDADES

La Seguridad Pública es uno de los ejes más importantes planteados en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007–2012, esto nos conduce a enfocar los esfuerzos de nuestros proyectos en **Protección Civil**, una de las diez prioridades señaladas en el Plan.

Porque es necesario ampliar la infraestructura, el equipamiento y contar con tecnología de comunicaciones de vanguardia para establecer un sistema estatal integral y territorial de Protección Civil en el plano preventivo y de atención a emergencias.

▪ VALORES

Solidaridad: Impulsar la participación activa de la sociedad en las acciones prioritarias de Seguridad Pública, creando una relación sólida y solidaria entre el Gobierno y los Ciudadanos.

Unidad: Mantener un estado de Unidad para enfrentar el reto de crear una nueva cultura de prevención del delito, denuncia y legalidad, partiendo desde el Interior de las Instancias de Seguridad Pública.

Honestidad: Eficientizar las tareas de reclutamiento y selección del personal policial para garantizar un estado de fuerza que se desempeñe con los más altos estándares de honestidad y rectitud.

Responsabilidad: Realizar las acciones con el más alto grado de responsabilidad, conscientes de la importancia de salvaguardar el estado de derecho de la sociedad chiapaneca.

Respeto: Atender con respeto las solicitudes de los ciudadanos elevando la calidad de los servicios que se proporcionan a la sociedad.

Tolerancia: Brindar un servicio caracterizado por la tolerancia, sin condicionar la atención con calidad y eficiencia por la situación económica o social del individuo.

Transparencia: Realizar los procesos de trabajo, de los servicios de atención a la ciudadanía, con total transparencia, brindando seguridad en los trámites realizados.

Sustentabilidad: Implementar acciones para reducir los índices en el tráfico lícito de recursos naturales, procurando la conservación de los mismos.

V. PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, es el documento rector del cual se desprenderán programas institucionales que son de mediano plazo, para conducir las acciones de determinadas áreas administrativas en la consecución de los objetivos estatales.

Eje Rector: 5. Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz
Subtema: 5.2. Seguridad pública y cultura de paz

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública	1. Preservar, mantener y establecer el orden, la tranquilidad y la seguridad pública en la entidad, respetando los derechos humanos de los gobernados	Fondo de Aportación para la Seguridad Pública	Realizar 144 sesiones del Comité Técnico del FOSEG
	8. Establecer un sistema eficaz de comunicación.	Administración del Sistema de Atención de Emergencias 066 y de la Red de Telecomunicaciones.	Ampliar la cobertura del Sistema de Emergencias 066 a 41 municipios de la entidad.
	19. Consolidar el Servicio de Denuncia anónima 089 a <nivel estatal.		
	20. Consolidar la infraestructura estatal de radiocomunicaciones, en apego al proyecto Plataforma México del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Coordinación Regional del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Realizar 4,998 acciones de coordinación en materia de Seguridad Pública.
	17. Fomentar la participación ciudadana en el fortalecimiento de valores familiares y éticos, que permitan coadyuvar en el combate a la delincuencia.	Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública.	Realizar 616 acciones de difusión a 118 municipios de los programas preventivos emitidos anualmente

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
	18. Promover la vinculación de los proyectos de inversión en seguridad pública municipal, acorde a las políticas públicas estatales y nacionales.	Fomentar la orientación de los recursos del FAFM, Fondo IV a Proyectos de Seguridad Pública.	Fomentar la vinculación integral de 118 municipios en Seguridad Pública Municipal
	22. Contar con información íntegra y de calidad en la base de datos de seguridad pública.	Administración de la Base de Datos del Sistema Estatal de Información Sobre Seguridad Pública.	Recobrar la confianza de la sociedad en los cuerpos policiales al registrar 18,900 policías al Sistema Nacional.
5.2.1 Seguridad Pública	23. Fortalecer los Procesos de Gestión de los proyectos de Inversión ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).	Planeación y Seguimiento al Programa Operativo Anual y Compromisos Institucionales.	Eficientar la calidad de 60 proyectos.
		Coordinación del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.	Realizar 90 gestiones de recursos para proyectos de Seguridad Pública.
		Administración óptima de los recursos del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Profesionalizar 256 servidores públicos adscritos al CESP.
5.2.2 Protección Civil	5. Ampliar la cobertura del Servicio de Atención a Emergencias 066 (SAE 066), y mejorar el esquema de coordinación y colaboración con los ayuntamientos y la participación de la sociedad.	Administración del Sistema de Atención de Emergencias 066 y de la Red de Telecomunicaciones.	Ampliar la cobertura del Sistema de Emergencias 066 a 41 municipios de la entidad.
	6. Incrementar la cobertura de la red de video vigilancia, así como ofrecer interconectividad e interoperabilidad con la Plataforma México del SNSP.		

MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

PROYECTO	METAS						
	2007 – 2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1. Fondo de Aportación para la Seguridad Pública.	144 sesiones	24	24	24	24	24	24
2. Administración del Sistema de Atención de Emergencias 066 y de la Red de Telecomunicaciones.	41 municipios	20	11	3	3	3	1
3. Coordinación Regional del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	4,998 acciones de coordinación	833	833	833	833	833	833
4. Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública.	616 acciones de difusión	80	90	100	110	118	118
5. Fomentar la Orientación de los Recursos del FAFM, Fondo IV a Proyectos de Seguridad Pública.	118 municipios	0	24	24	24	24	22
6. Administración de la Base de Datos del Sistema Estatal de Información Sobre Seguridad Pública.	18,900 policías	2,700	3,000	3,000	3,300	3,300	3,600
7. Planeación y Seguimiento al Programa Operativo Anual y Compromisos Institucionales.	60 Proyectos	10	10	10	10	10	10
8. Coordinación del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.	90 gestiones	15	15	15	15	15	15
9. Administración Óptima de los Recursos del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	256 servidores públicos	38	50	45	38	40	45

VII. MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

PROYECTOS INSTITUCIONALES.

1. Fondo de Aportación para la Seguridad Pública.

Secretariado Ejecutivo

Objetivo General: El Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública”, es el responsable de administrar los recursos públicos provenientes del Fondo VII y los asignados por el Gobierno del Estado, mediante la Coordinación de los Organismos encargados de la Seguridad Pública en la entidad; mediante políticas, lineamientos, convenios, sesiones y acciones que fortalezcan el desempeño institucional y preserven los derechos fundamentales, el orden y la paz pública del estado.

Metas: Realizar 144 sesiones del Comité Técnico del FOSEG.

2. Administración del Sistema de Atención de Emergencias 066 y de la Red de Telecomunicaciones.

Unidad de Atención a Emergencias

Objetivo General: Reducir los costos de operación de la Unidad de Atención a Emergencias para brindar, coordinar y dar seguimiento a los servicios de auxilio proporcionados a la ciudadanía a través del número telefónico 066, servicio de denuncia anónima 089, la Red de Telecomunicaciones del Gobierno del Estado y un avanzado equipo de cómputo, así como la promoción y gestión de acciones y políticas ante instancias participantes y de la supervisión de las unidades y elementos de las instituciones que ofrecen estos servicios.

Metas: Ampliar la cobertura del Sistema de Emergencias 066 a 41 municipios de la entidad.

3. Coordinación Regional del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Unidad de Apoyo a Instancias

Objetivo General: Realizar la coordinación regional de los organismos encargados de la seguridad pública de los 3 órdenes de gobierno y de la sociedad, mediante leyes, normas, acuerdos y acciones que fortalezcan el desempeño institucional, la capacidad y la calidad de los servicios de las corporaciones de Seguridad y la participación activa de la sociedad, con la finalidad de salvaguardar los derechos fundamentales.

Metas: Realizar 4,998 acciones de coordinación en Materia de Seguridad Pública.

4. Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública.

Unidad de Apoyo a Instancias

Objetivo General: Coordinar a las instancias participantes en el Sistema Estatal de Seguridad Pública, Asesorar a las Delegaciones Regionales en la Coordinación de los Consejos Municipales e Intermunicipales en Materia; mediante leyes, convenios, programas y acuerdos, a fin de preservar la libertad, el orden y la paz pública en la entidad.

Metas: Realizar 616 acciones de difusión a 118 municipios de los programas preventivos emitidos anualmente.

5. Fomentar la Orientación de los Recursos del FAFM, Fondo IV a Proyectos de Seguridad Pública.

Área de Profesionalización

Objetivo General: Promover la vinculación de los proyectos de inversión en seguridad pública con los municipios homologados al estado, de acuerdo al convenio firmado con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a través de la ejecución de un Programa Integral además de fomentar la profesionalización de las corporaciones policiales.

Metas: Fomentar la vinculación integral de 118 municipios en Seguridad Pública Municipal.

6. Administración de la Base de Datos del Sistema Estatal de Información Sobre Seguridad Pública.

Unidad de Sistematización

Objetivo General: Atender las necesidades de información que requieran las dependencias del sector seguridad, mediante la sistematización y el intercambio de datos, utilizando la infraestructura tecnológica del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.

Metas: Recobrar la confianza de la sociedad en los cuerpos policiales al registrar 18,900 policías al Sistema Nacional.

7. Planeación y Seguimiento al Programa Operativo Anual y Compromisos Institucionales.

Unidad de Planeación

Objetivo General: Planear, evaluar y controlar los proyectos y acciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante leyes, normas, sistemas, metodologías y mecanismos a fin de optimizar los recursos públicos y mejorar los resultados institucionales.

Metas: Eficientar la calidad de 60 proyectos.

8. Coordinación del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Secretariado Ejecutivo

Objetivo General: Coordinar programas del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública, así como proponer al órgano colegiado medidas que las instituciones deben instrumentar a través de leyes y convenios; a fin de preservar la libertad, el orden y la paz pública.

Metas: Realizar 90 gestiones de recursos para proyectos de Seguridad Pública.

9. Administración Óptima de los Recursos del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Unidad de Apoyo Administrativo

Objetivo General: Administrar, controlar y supervisar los recursos asignados en el presupuesto autorizado, mediante leyes, reglamentos, lineamientos, políticas y, los sistemas presupuestarios y contables con la finalidad de optimizar el gasto público.

Metas: Profesionalizar 256 servidores públicos adscritos al CESP.